

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION (EUROS)
MA-2856/02	29/12/01	URSULA GONZALA GONZALEZ BELMONTE	EL CORONIL, 17 SEVILLA 41006 SEVILLA	141 Q) LOTT	1.380,00
MA-2863/02	17/11/01	FERNANDEZ MERINERO JUAN MANUEL PZ. DE LA VICTORIA 2 ESTEPA 41560 SEVILLA		140 A) LOTT	300,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 7 de octubre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Acuerdos de Incoación y Notificaciones de Procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de fecha 31 de julio de 1987),

y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del Acuerdo de Incoación y de la Notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza San Juan de la Cruz s/n, 29071 Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION (EUROS)
MA-0991/02	14/05/01	LOPEZ GOMEZ ANTONIO	GUADALQUIVIR, 1 3 B ALGECIRAS 11200 CADIZ	140 A) LOTT	300,00
MA-1296/02	22/06/01	ALFARO CASTILLO JOSE	TONELEROS, 18 DOS HERMANAS 41700 SEVILLA	141 P) LOTT	900,00
MA-1361/02	27/06/01	HNOS. CUEVAS CORTES SA	CON. DE COIN EDF. AZUCENA 112 FUENGIROLA 29640 MALAGA	141 H) LOTT	600,00
MA-1972/02	01/08/01	TTES. LAS CUMBRES, SAL	GRANADA, 114 RONDA 29400 MALAGA	141 L) LOTT	300,00
MA-2348/02	05/06/02	ENVASES Y DISTRIBUCIONES	EL PILAR SL. DE LOS SUEÑOS 2 EL TARAJAL MALAGA 29196 MALAGA	141 B) LOTT	300,00
MA-2446/02	26/10/01	EXCAVACIONES TROYA SL.	AVDA. MIJAS, 5 LAS LAGUNAS MIJAS 2650 MALAGA	141 H) LOTT	600,00
MA-2485/02	04/10/01	TRANSFRUDAGO SL.	ALJARILLA S/N CUEVAS DEL ALMANZORA 04610 ALMERIA	141 B) LOTT	300,00
MA-2499/02	16/10/01	BARROS Y POZO SL.	JUNCOS NAVE 3 GRANADA 18006 GRANADA	140 A) LOTT	1.500,00
MA-2504/02	22/10/01	R.J.T. HORTANSER SL	AVDA. VILLA ROSA 5 MALAGA 29004 MALAGA	140 A) LOTT	1.500,00
MA-2520/02	30/10/01	LAGUENS MARQUESAN	ALFONSO PAGES DEL CORRO 122 SEVILLA	140 A) LOTT	300,00
MA-2535/02	06/11/01	CARRASCO PACHECO	FRANCISCO LEANDRAS 9 MALAGA 29190 MALAGA	141 Q) LOTT	1.380,00
MA-2672/02	29/11/01	CENTELLA MORENO	BENIGNO. LA LAGUNA 25 (BELLAVISTA) SEVILLA 41014 SEVILLA	141 H) LOTT	600,00
MA-2724/02	17/11/01	DOMINGUEZ PLACIDO	DIEGO MOSAICO 19 STA. ROSALIA CAMPANILLAS 29591 MALAGA	141 I) LOTT	450,00
MA-2732/02	21/11/01	REDIPRESS, SL.	PALESTINA E. ED. CADENA SER MALAGA 29007 MALAGA	141 I) LOTT	450,00
MA-2775/02	07/11/01	FERNANDEZ CAÑETE	J MANUEL LA MILAGROSA TOBOSO 31 MALAGA 29010 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-2780/02	09/11/02	GUERRERO MATEO, JOSE	LUIS. PICASSO, 1 BENALMADENA 29639 MALAGA	140 A) LOTT	600,00
MA-2781/02	12/11/02	ZARAGOZA GARCIA JOSE.	LOS ANGELES S/N PTO LUMBRERAS 30890 MURCIA	140 A) LOTT	1.500,00
MA-2784/02	15/11/01	CONSORCIO LOGISTICO	SL MONTALBAN, 9 LOCAL 2 MALAGA 29002 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-2878/02	07/12/01	TTES. GONZALEZ	CARRANZA SL. AVDA. ADORATRICES, 71 HUELVA 21005 HUELVA	141 J) LOTT	300,00
MA-2906/02	02/12/01	TRANSPORTES ILLOALCA	SL. MACIAS, 10 ILLORA 18260 GRANADA	141 H) LOTT	600,00
MA-2912/02	04/12/01	COPEMARE, SL	CALDERON DE LA BARCA, 3 MADRID 28013 MADRID	141 H) LOTT	300,00
MA-2983/02	21/12/01	JOSE GARCIA ESPADA	SL. NUEVA, 5 ANTEQUERA 29200 MALAGA	140 B) LOTT	1.500,00
MA-3007/02	05/12/01	TTES. FLORIDO	MARQUEZ, SL CTRA. PREBETONG 23 MALAGA 29004 MALAGA	140 A) LOTT	1.500,00
MA-3026/02	14/12/01	TRANSPORTES RAMFRIMA,	SL ROTONDA DE SUAREZ 2-2 MALAGA 29010 MALAGA	140 A) LOTT	1.500,00

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCIÓN (EUROS)
MA-3030/02	15/12/01	TRANSPORTES RAMFRIMA, SL	ROTONDA DE SUAREZ 2-2 MALAGA 29010 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-3044/02	21/12/01	DIBESOL SL.	ALCALDE JOAQUIN QUILES, 60 MALAGA 29014 MALAGA	140 A) LOTT	1.500,00
MA-3060/02	05/01/02	SELAN BUS SL.	PASEO DE LA ANTIGUA, 15 ORDUÑA 48460 VIZCAYA	140 A) LOTT	1.500,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 10 de octubre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Propuesta de Resolución dirigida a doña María Rosario Martín Doña, por no ocupación y cesión ilegal de la vivienda sita en Villanueva del Trabuco (Málaga), C/ Emilio Cebrián Rando núm. 4, expte. núm. MA-7022, CTA 22.*

Visto el expediente de desahucio administrativo incoado por esta Delegación Provincial a doña María Rosario Martín Doña, por No Ocupación y Cesión ilegal de la vivienda sita en Villanueva del Trabajo (Málaga), C/ Emilio Cebrián Rando núm. 4.

Resultando: Que la expresada vivienda es propiedad de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, construida al amparo del Expediente MA-7022, para su adjudicación en calidad de arrendamiento por lo que la misma se halla sujeta al régimen propio vigente por el que se rigen las Viviendas de Protección Oficial, así como a la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Resultando: Que en esta Delegación Provincial se tuvo conocimiento de la situación de ilegalidad en que se encontraba la citada vivienda procediéndose a la incoación de Expediente de Desahucio, así como a formular el Pliego de Cargos con fecha 30 de julio de 2002, siendo notificado a través de Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco (Málaga), así como en el BOJA, ante la imposibilidad de notificación personal, sin que por el momento se haya formulado ninguna alegación al respecto.

Considerando: Que quedan más que probados los cargos que se le imputan a doña María Rosario Martín Dueña, adjudicataria de la vivienda sita en Villanueva del Trabuco (Málaga), C/ Emilio Cebrián Rando núm. 4, por No Ocupación y Cesión ilegal, en base a los siguientes supuestos:

Por los distintos informes emitidos por el Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco, donde pone en conocimiento de la situación de ilegalidad en que se encontraba la vivienda, extremo que fue corroborado por la inspección efectuada por el Servicio de Inspección de esta Delegación.

Así como el hecho de haber tenido que notificar el Pliego de Cargos a través de Edicto y de su publicación en el BOJA, demuestra el desinterés de la expedientada con respecto a la vivienda, al haber abandonado la misma incumpliendo con ello sus obligaciones como titular de Viviendas de Promoción Pública.

Considerando: Que queda probado el Considerando anterior, que la adjudicataria de la vivienda incurre en las Causas Sexta y Séptima (6.ª y 7.ª), arts. 138 al 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de julio de 1968.

Considerando: Que se ha tenido en cuenta en la tramitación del expediente lo dispuesto en los artículos 138 al 144 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de julio de 1968, y la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones que son de aplicación.

Sobre la base de lo expuesto se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

Que se proceda a la resolución del contrato de la vivienda en cuestión, otorgándole un plazo de ocho (8) días para que haga entrega de las llaves en la Sección de Patrimonio de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, conforme a lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento citado, y se concede a la expedientada un plazo de cuatro (4) días para que formule cuanto considere conveniente a su defensa, transcurridos los cuales se elevará el expediente a resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Málaga, 17 de octubre de 2002.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao núm. 8 - 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 97/02-S.

Notificado: Lars Peter Broberg. Clínica Dental.

Ultimo domicilio: Plaza Costa del Sol. Edif. S. Francisco, 5-1. 29620 Torremolinos (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 18 de octubre de 2002.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad Alimentaria.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del